Puerto Iguazú, 12 de Diciembre de 2024.-

OFICIO Nº 1818/2024.-

A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 121448/2023 - ASTROZA AEDO KAREN N. Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Karen Noelia ASTROZA AEDO, DNI Nº 28.510.280 y Pablo Martin LONGO LAPORTE, DNI Nº 29.041.047, matrimonio celebrado el día 27 de Julio del año 2007, en la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 66 - TOMO 01 - AÑO 2007, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones**, dictada en fecha 27 de Noviembre de 2024. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"*Pto. Iguazú, Mnes., 27 de noviembre de 2024. Y VISTOS: Los autos "Expte. N° 121448/2023 - ASTROZA AEDO KAREN N. Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA", en trámite***

***ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) HACER LUGAR A LO PETICIONADO, y en consecuencia declarar EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Karen Noelia ASTROZA AEDO, DNI Nº 28.510.280 y Pablo Martin LONGO LAPORTE, DNI Nº 29.041.047, matrimonio celebrado el día 27 de Julio del año 2007, en la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 66 - TOMO 01 - AÑO 2007, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones; con los alcances y efectos establecidos por el artículo 2437 del Código Civil y Comercial. 2)... 3) ORDENAR LA ANOTACIÓN RESPECTIVA en el Acta de Matrimonio ACTA Nº 66 - TOMO 01 - AÑO 2007, de fecha 27 de Julio del año 2007; a tales fines LÍBRESE OFICIO, PARA LA TOMA DE RAZÓN, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, previa acreditación del pago de la tasa administrativa correspondiente. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago de la Tasa de Justicia a tales fines. 4)... 5)... 6) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE..."*.- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza de 1ra Instancia - Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

EJZ

Digitally signed by RUFFINI Daiana Soledad
Date: 2024.12.13 06:10:14 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....
del mes de Diciembre de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 4511-J-24 1818/2024 de fecha .....
22996 F° 240
en EXPTE Nº 12148/2023 ASTORGA AEDO
Koren N y otro S/DIVORCIO
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Tº 17 Folio 136 Año 2024
Trámite .....

VIVIANA G R CASTILLO
Jefa Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas

66

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

MATRIMONIO

01	66	2.007
TOMO	ACTA	AÑO

En Puerto Iguazú, Departamento Iguazú,
República Argentina, a 27 de julio
de 20 07 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

LONGO LAPORTE Pablo Martín con ASTROZA AEDO Karen Noelia

Pablo Martín LONGO LAPORTE
Edad 25 años, profesión _____ estado soltero
nacionalidad argentino nacido en Capital Federal 30-08-1981
domiciliado en H. Quiroga N° 616 Puerto Iguazú Doc. Ident. 29041049
Hijo de Carlos Ambrosio LONGO
nacionalidad argentino profesión _____
y de Zulema Beatriz LAPORTE
nacionalidad argentina profesión _____
domiciliados en Fray Luis Beltrán s/n Puerto Iguazú Mnes.

Karen Noelia ASTROZA AEDO
Edad 26 años, profesión _____ estado soltera
nacionalidad argentina nacido en Puerto Iguazú Mnes 06-07-81
domiciliado en H. Quiroga N° 616 Puerto Iguazú Doc. Ident. 28.510.280
Hija de Bernardo Antonio ASTROZA AEDO
nacionalidad argentino naturalizado profesión _____
y de Agueda YEGRO
nacionalidad argentina profesión _____
domiciliados en Mora y Ushuaia N° 156 Puerto Iguazú

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Laura Viviana PEREZ Doc. Ident. 29044116 Edad 25 años
Estado soltera profesión _____ Domicilio B° 155 Viv. casa 48 Iguazú
Susana Adelina ACOSTA Doc. Ident. 22.488.519 Edad 35 años
Estado soltera profesión _____ Domicilio El Mensú 110 Iguazú

Leída el Acta firman los contrayentes y testigos mencionados.

=Nota de Referencia Pasa al Folio 202=

MINISTERIO DE GOBIERNO - DIRECCION GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MISIONES

MARGARITA VILLALBA de PENAYO
Registro Provincial de las Personas

=Viene del Folio N° 66 _ Acta N° 66 =

=Protocolizado _ libro 17 _ folio 136 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 4511-J-24 Oficio N° 1818/24 de Fecha 12-12-24

Venido del Juzgado de Flia. y V. Flia. N° 2 Secretaría de Familia

Con Asiento en Pto. Iguazú, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: "Expte. N° 121448/2023 = ASTROZA AEDO Karen N. y otro s/ Divorcio P.P. conjunta"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Sres. Karen Noelia ASTROZA AEDO DNI. N° 28.510.280 y Pablo Martin LONGO LAPORTE DNI N° 29.041.047

Fecha de fallo 27-11-2024

Fdo. Dra. María E. FIORANELLI Juez Fdo. Dra. Daiana Soledad RUFFINI Secretario

Posadas 26 de Diciembre del 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 27 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 121448/2023 ASTROZA AEDO KAREN N. Y OTRO S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 27.01.2025 11:10:36